ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	**FORMATO DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR**		
	Código: OAJ-001	Versión: 3.0-2010	Formato F-07
	ÁREA O DEPENDENCIA NOTIFICADORA		
	OFICINA ASESORA JURÍDICA		

En Leticia – Amazonas, a los	DÍA	MES	AÑO	Me permito comunicar a
	06/03/2026			

ÁREA O DEPENDENCIA	SUPERVISOR
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	**ISMAEL ALEJANDRO CASTILLO PANTEVIZ**

La supervisión del Contrato No.	**392**	de	**2026**	Se adjunta link del contrato electrónico

Link contrato	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46233701&isFromPublicArea=True&isModal=False**

CONTRATISTA	**INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS**	C.C. y/o NIT.	**901506541**

Pongo en conocimiento las obligaciones como supervisor que se encuentra contemplado en el contrato y documentos previos. Así como también en el ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN de la Ley 1474 de 2011: ARTÍCULO 83. "**SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL**. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda".

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad Estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad Estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. "La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente".

Asimismo, la **RESOLUCIÓN 0558 del 2021, "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTEVENTORIA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA**" donde se establece los principios, buenas prácticas y obligaciones del supervisor.

Del mismo modo, se advierte que el Supervisor solo podrá suscribir el acta de inicio; siempre y cuando se materialicen los requisitos de ejecución contractual, es decir, expedición del Registro Presupuestal y Aprobación de Pólizas de Garantías (en los casos que aplique).

Cabe recordarle que los informes periódicos y todas sus actuaciones se deben publicar en la Plataforma del SECOP II o la que haga sus veces.

La notificación se realiza de conformidad con lo establecido en los artículos 56, 57, 58, 59, 62, 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011, advirtiendo que contra la delegación de supervisor no procede recurso alguno.

Notificador(a):

Cargo:	Jefe Oficina Asesora Jurídica

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CERTIFICA

Que la empresa INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS, identificado con número Nit.: 901506541 cumplió de manera satisfactoria la entrega de los siguientes bienes del CONTRATO No. 392 del 6 de marzo del 2026, cuyo objeto consiste en el "APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA DEL MUNICIPIO DE ELECCION DENTRO DEL MARCO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE", para un pago de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($65.739.600) MCTE, el cual cumplió a satisfacción con la entrega de los siguientes elementos,

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Transporte fluvial ida para jurados de votación y funcionarios de la registraduría especial de Leticia, en las elecciones de cámara de representantes, presidenciales primera vuelta hacia los puestos de votación ubicados en las comunidades de: San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia, Santa Sofía, Nazaret del municipio de Leticia.	Unidad	2
2	Suministro de almuerzos por dos días para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia, Santa Sofia, Nazaret) y puesto el puesto de votación ubicado en el km 11 (vía Leticia – Tarapacá).	Unidad	152
3	Suministro de refrigerios por dos días para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia, Santa Sofia, Nazaret) y puesto el puesto de votación ubicado en el km 11 (vía Leticia – Tarapacá).	Unidad	152
4	Cinta amarilla de señalización peligro en rollo por 100 metros.	Unidad	20

	votación ubicados en las comunidades de: San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia, Santa Sofía, Nazaret del municipio de Leticia.		
2	Suministro de almuerzos por dos días para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia, Santa Sofia, Nazaret) y puesto el puesto de votación ubicado en el km 11 (vía Leticia – Tarapacá).	Unidad	152
3	Suministro de refrigerios por dos días para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia, Santa Sofia, Nazaret) y puesto el puesto de votación ubicado en el km 11 (vía Leticia – Tarapacá).	Unidad	152
4	Cinta amarilla de señalización peligro en rollo por 100 metros.	Unidad	20
5	Suministro de cenas por dos noches para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia) para las elecciones de cámara de 7representantes y primera vuelta presidencial.	Unidad	22
6	Suministro de desayuno para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia) para las elecciones de cámara de representante y primera vuelta presidencial.		
7	Alojamiento por para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia) para las elecciones de	Unidad	22

5	Suministro de cenas por dos noches para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia) para las elecciones de cámara de 7representantes y primera vuelta presidencial.	Unidad	22
6	Suministro de desayuno para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia) para las elecciones de cámara de representante y primera vuelta presidencial.		
7	Alojamiento por para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia) para las elecciones de cámara de representantes y primera vuelta presidencial.	Unidad	22
8	Bolsas jumbo de color blancas.	Unidad	108
9	Bolsas jumbo de color negra	Unidad	108

Se pasan 2 facturas, la primera FE-576 por el cual se realizó el primer pago correspondiente de $30.266.400, y la segunda factura FE-588 por valor de $35.473.200, para un valor total de $35.739.600.

Atendiendo lo anterior, se autoriza a realizar el segundo pago correspondiente de TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($35.473.200) MCTE

Para constancia de la misma se firma a los dieciseis (16) días del mes junio del 2026.

ISMAEL ALEJANDRO CASTILLO PANTEVIZ

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	FORMATO INFORME Y CERTICACION DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA		
	PROCESO DE GESTION JURIDICA		
	CODIGO:	VERSION:	PAGINA:
ÁREA O DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA			

CIUDAD:	Leticia	**FECHA INFORME**	DD 16	MM 6	AAAA 2026	**INFORME**	**001**		
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**No. 392**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**			DD 6	MM 3	AAAA 2026		
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA DEL MUNICIPIO DE ELECCIÓN DENTRO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE								
PLAZO DE EJECUCION:	Plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 y/o hasta agotar techo presupuestal., dicho término será contado a partir de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la póliza y la suscripción el acta de inicio, la cual deberá ser firmada entre el Supervisor y el contratista máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato.	**FECHA DE INCIO**	DD 6	MM 3	AAAA 2026	**FEHA DE TERMINACION**	DD 31	MM 12	AAAA 2026
PRORROGA:	NINGUNA								
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($47.389.200) MCTE								
VALOR ADICION No.	DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($18.350.400) M/CTE								
NRO. RESOLUCION APROBACION DE POLIZAS	NA								
NOMBRE CONTRATISTA	Lucero Pizano Barbosa identificada con C.C. 1.121.210.073 como representante legal de INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS.								
NIT.	901.506541-4								
NOMBRE DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	ISMAEL ALEJANDRO CASTILLO PANTEVIZ Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana								

Informe por parte de la supervisión, en el cumplimiento parcial y culminación del contrato No. 392 del 6 de marzo del 2026 APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA DEL MUNICIPIO DE ELECCIÓN DENTRO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, de la siguiente forma:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Transporte fluvial ida para jurados de votación y funcionarios de la registraduría especial de Leticia, en las elecciones de cámara de representantes, presidenciales primera vuelta hacia los puestos de	Unidad	2

	votación ubicados en las comunidades de: San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia, Santa Sofía, Nazaret del municipio de Leticia.		
2	Suministro de almuerzos por dos días para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia, Santa Sofia, Nazaret) y puesto el puesto de votación ubicado en el km 11 (vía Leticia – Tarapacá).	Unidad	152
3	Suministro de refrigerios por dos días para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia, Santa Sofia, Nazaret) y puesto el puesto de votación ubicado en el km 11 (vía Leticia – Tarapacá).	Unidad	152
4	Cinta amarilla de señalización peligro en rollo por 100 metros.	Unidad	20
5	Suministro de cenas por dos noches para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia) para las elecciones de cámara de 7representantes y primera vuelta presidencial.	Unidad	22
6	Suministro de desayuno para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia) para las elecciones de cámara de representante y primera vuelta presidencial.		
7	Alojamiento por para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia) para las elecciones de	Unidad	22

	cámara de representantes y primera vuelta presidencial.		
8	Bolsas jumbo de color blancas.	Unidad	108
9	Bolsas jumbo de color negra	Unidad	108

En mi calidad de supervisor, con base en las evidencias de los insumos entregados por el contratista Lucero Pizano Barbosa identificada con C.C. 1.121.210.073 como representante legal de INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS.

Forma de pago: EL MUNICIPIO DE LETICIA pagará al contratista el valor del contrato, en pagos parciales, previa presentación informes parciales y de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

REGISTRO FOTOGRAFICO:















Se anexa dentro del informe certificado de dos (2) folios de recibido por parte del Registrador Municipal.

CERTIFICO:

Que el contratista ha cumplido a cabalidad con las actividades estimadas y contempladas en la ejecución del contrato No. 392 del 6 de marzo del 2026 "APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA DEL MUNICIPIO DE ELECCION DENTRO DEL MARCO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE" Además, presento lo siguientes documentos:

- Designación de supervisión (1 folio).
- Certificado supervisión (2 folios).
- Acta de inicio (1 folio).
- Certificado registrador especial del estado civil (2 folios).
- Informe de Entrega, registro fotográfico contratista (8 folios).

- Pago de la seguridad social planilla No. 90725504 y 9072791 (4 folios).
- Certificado pago de seguridad social (3 folios).
- Factura electrónica FE-588 (2 folios).
- Certificado de Cuenta Bancaria (1 folio).
- Copia del RUT (1 folio).
- Aceptación de la oferta 392-2026 (4 folios).
- Fotocopia del CDP 619 y 1159 (4 folios).
- Fotocopia del RP 1588 y 3299 (1 folio).
- Comprobante de entrada No. 126 (1 folio).
- Comprobante de salida No. 163 (1 folio).
- Oferta económica (1 folio).

Se procedió a la verificación de los aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales cumpliendo con el valor aportado de acuerdo con el cálculo definido en la normatividad vigente.

PERIODO	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL APORTE OBLIGATORIO	SUBTOTAL	INTERESES DE MORA	VALOS PAGADO
2026/05	09/06/2026	90725504	233.600	299.000	9.800	542.400		710.800
2026/06	09/06/2026	90727191	116.800	149.600	5.000	271.400		355.800

Afectación Presupuestal: el valor de la prestación de servicios a pagar por parte de la administración municipal corresponde a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($35.473.200) MCTE, que corresponde a:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 619 y 1159
- Compromiso presupuestal No. 1588 y 3299

MALO	REGULAR	BUENO	EXCELENTE
			X

Leticia, a los 16 de junio del 2026

FIRMA SUPERVISOR
ISMAEL ALEJANDRO CASTILLO PANTEVIZ
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9				**ACTA DE INICIO**			
				Código: M-OAJ-02-1		Versión: 1.0-2016	
				Área o Dependencia: Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana			
ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
01	06	03	2026	**392-2026**	06	03	2026
OBJETO: " **APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA DEL MUNICIPIO DE ELECCION DENTRO DEL MARCO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE"**							
PLAZO			VALOR		FORMA DE PAGO		
Plazo de ejecución del contrato será hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR TECHO PRESUPUESTAL., Dicho término será contado a partir de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la póliza y la suscripción del acta de inicio, la cual deberá ser firmada entre el Supervisor y el Contratista máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato.			$47.389.200 COP		EL MUNICIPIO DE LETICIA pagará al contratista el valor del contrato, en pagos parciales, previa presentación informes parciales y de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		
Fecha de inicio			FECHA DE TERMINACION			CONTRATISTA	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
06	03	2026	31	12	2026	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS, identificado con NIT 901506541-4, representada legalmente por LUCERO PIZANO BARBOSA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.210.073.		
Supervisor: Dr. ISMAEL ALEJANDRO CASTILLO PANTEVIZ: Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana							
En Leticia a los	DIA		MES	AÑO		Por medio de la presente acta, se deja constancia que la fecha de iniciación del contrato indicado de la referencia, empieza a ejecutarse a partir del 06 de marzo del 2026.	
	06		03	2026			
Valor Inicial	Valor Anticipo			$ Anticipo	Saldo		
$47.389.200 COP	N/A			N/A	47.389.200 COP		

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

Nota: La fecha de suscripción del presente documento se determinará de conformidad con la fecha y hora en la cual se realice la autenticación en el SECOP II por parte del contratista y el supervisor, es decir, las aprobaciones realizadas por los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL SUSCRITO REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICA

Qué, el recibido de los elementos que fueron entregados por la alcaldía de Leticia a través del Contrato 392 del 2026 cuyo objeto es "*APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA DEL MUNICIPIO DE LETICIA DENTRO DEL MARCO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE*", se dispuso de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Transporte fluvial ida para jurados de votación y funcionarios de la registraduría especial de Leticia, en las elecciones de cámara de representantes, presidenciales primera vuelta hacia los puestos de votación ubicados en las comunidades de: San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia, Santa Sofia, Nazaret del municipio de Leticia.	Unidad	2
2	Suministro de almuerzos por dos días para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia, Santa Sofia, Nazaret), puesto el puesto de votación ubicado en el km 11 (vía Leticia – Tarapacá) y puestos sobre el casco urbano del municipio de Leticia.	Unidad	152
3	Suministro de refrigerios por dos días para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia, Santa Sofia, Nazaret) y puesto el puesto de votación ubicado en el km 11 (vía Leticia – Tarapacá) , puesto el puesto de votación ubicado en el km 11 (vía Leticia – Tarapacá) y puestos sobre el casco urbano del municipio de Leticia.	Unidad	152
4	Cinta amarilla de señalización peligro en rollo por 100 metros.	Unidad	20
5	Suministro de cenas por dos noches para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia) para las elecciones	Unidad	22

	de cámara de 7representantes y primera vuelta presidencial.		
6	Suministro de desayuno para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia) para las elecciones de cámara de representantes y primera vuelta presidencial.	Unidad	22
7	Alojamiento por para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia) para las elecciones de cámara de representantes y primera vuelta presidencial.	Unidad	22
8	Bolsas jumbo de color blancas.	Unidad	108
9	Bolsas jumbo de color negra	Unidad	108

Nota: Cabe aclarar que lo anterior se ocupó en el desarrollo de las elecciones de Congreso de la República y Presidencia y Vicepresidencia de la República (primera vuelta) 2026.

Este documento se expide a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

CARLOS EDUARDO CURI REYES
Registrador del Estado Civil
Leticia – Amazonas

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA DEL MUNICIPIO DE LETICIA DENTRO DEL MARCO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

LUCERO PIZANO BARBOSA
NIT: 901.506.541-4
Representante Legal Inversiones Y Representaciones NUMAE S.A.S

JUNIO DE 2026

Cr 7 B 17 32 Apto 2 B Brr José María Fajardo
E-mail: iyrnumaesas@gmail.com
Tel. 3204567911

Descripción del apoyo logístico;

Ítem 1.

Transporte fluvial ida para jurados de votación y funcionarios de l
en las elecciones de cámara de representantes, presidenciales pr
votación ubicados en las comunidades de: San Martín de Amac
Sofia, Nazaret del municipio de Leticia.

Cantidad	Transporte
1 unidad	2

Se anexa certificado de satisfacción expedido por la Registr
como constancia de la conformidad con los servicios prestac
satisfactorio de las actividades desarrolladas.

Ítem 2.

Suministro de almuerzos por dos días para el personal que se de
en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Ma
puesto el puesto de votación ubicado en el km 11 (vía Leticia – Ta
urbano del municipio de leticia.

Cantidad	Dia
152	1

Registro fotográfico.





Se anexa certificado de satisfacción expedido por la Registr
como constancia de la conformidad con los servicios prestac
satisfactorio de las actividades desarrolladas.

Ítem 3.

Suministro de refrigerios por dos días para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia, Santa Sofia, Nazaret) y puesto el puesto de votación ubicado en el km 11 (vía Leticia – Tarapacá) Y puestos sobre el casco urbano del municipio de leticia.

Cantidad	Dia
152	1

Registro fotográfico.





Se anexa certificado de satisfacción expedido por la Registraduría Especial de Leticia, como constancia de la conformidad con los servicios prestados y el cumplimiento satisfactorio de las actividades desarrolladas.

Ítem 4.

Cinta amarilla de señalización peligro en rollo por 100 metros.

Cantidad
20 unidades

Registro fotográfico.



Ítem 5.
Suministro de cenas por dos noches para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia) para las elecciones de cámara de representantes y primera vuelta presidencial.

Cantidad	Noche
22 cenas	2

Se anexa certificado de satisfacción expedido por la Registraduría Especial de Leticia, como constancia de la conformidad con los servicios prestados y el cumplimiento satisfactorio de las actividades desarrolladas.

Ítem 6.
Suministro de desayuno para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia) para las elecciones de cámara de representantes y primera vuelta presidencial.

Cantidad	Dia
22	2

Se anexa certificado de satisfacción expedido por la Registraduría Especial de Leticia, como constancia de la conformidad con los servicios prestados y el cumplimiento satisfactorio de las actividades desarrolladas.

Ítem 7.
Alojamiento por para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia) para las elecciones de cámara de representantes y primera vuelta presidencial.

Cantidad	Noche
22	2

Se anexa certificado de satisfacción expedido por la Registraduría Especial de Leticia, como constancia de la conformidad con los servicios prestados y el cumplimiento satisfactorio de las actividades desarrolladas.

Ítem 8.

Bolsas jumbo de color blancas.

Cantidad
108 unidades

Registro fotográfico.



Ítem 10.

Bolsas jumbo de color negra

Cantidad
108 unidades

Registro fotográfico.



Cr 7 B 17 32 Apto 2 B Brr José María Fajardo
E-mail: iyrnumaesas@gmail.com
Tel. 3204567911

Lleva tu Gestión de nomina y Recursos Humanos con nosotros Ir a minomina.com [x] Cerrar

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	**Nit:**	901506541
Tipo planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones**	Mayo 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Junio 2026
Número de radicación:	90725504	**Total a pagar:**	$710,800
Fecha de vencimiento:	10/06/2026	**Total de empleados:**	2
Fecha de pago:	09/06/2026	**Número de administradoras:**	7

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	**Número de aprobación:**	373769582
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	2		$0.00	$9,800
230301	800224808	Porvenir	2		$0.00	$299,000
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Fliar Amazonas	2		$0.00	$74,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0.00	$116,800
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	1		$0.00	$116,800
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2		$0.00	$56,200
PASENA	899999034	SENA	2		$0.00	$37,400
						$710,800

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver planillas pagadas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Imprimir transaccion

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901506541-4	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE	CR 7B N 17 - 32 B JOSE MARIA FAJARDO	3204567911	ttj.net@hotamail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		AMAZONAS	LETICIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		90727191	09/06/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$933,816	$355.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	58.400	0		0		0	0	0	0	58.400	1
EPSIC5	Entidad Promotora de Salud Mallamas	837000084-5	58.400	0		0		0	0	0	0	58.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	149.600	0	0	0	0	0	0		149.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	5.000				5.000	0	0	5.000			50	5.000	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF65	Cafamaz - Amazonas	800003122-6	37.400	0	0	37.400	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
18.800	0	0	18.800	2
ICBF				
28.200	0	0	28.200	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	116.800	116.800
Pensión	1	149.600	149.600
Riesgos Laborales	1	5.000	5.000
CCF	1	37.400	37.400
ESAP	0	0	0
ICBF	1	28.200	28.200
MEN	0	0	0
SENA	1	18.800	18.800
TOTALES	7	355.800	355.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901506541-4	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE	CR 7B N 17 - 32 B JOSE MARIA FAJARDO	3204567911	ttj.net@hotamail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		AMAZONAS	LETICIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		90727191	09/06/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$933,816	$355,800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 18051249	COELLO AHUE MILTON OSCAR	1	0			N		x															230301	466.908	8	74.800	0	0	0	0	EPSIC5	466.908	8	58.400	14-23	466.908	8	1	2.500	CCF65	466.908	8	18.700	466.908	9.400	14.100	0	0
2	CC 18051628	AHUE COELLO URIEL	1	0			N		x															230301	466.908	8	74.800	0	0	0	0	EPS037	466.908	8	58.400	14-23	466.908	8	1	2.500	CCF65	466.908	8	18.700	466.908	9.400	14.100	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Lleva tu Gestión de nomina y Recursos Humanos con nosotros Ir a minomina.com

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	**Nit:**	901506541
Tipo planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones**	Junio 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Julio 2026
Número de radicación:	90727191	**Total a pagar:**	$355,800
Fecha de vencimiento:	09/07/2026	**Total de empleados:**	2
Fecha de pago:	09/06/2026	**Número de administradoras:**	7

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	**Número de aprobación:**	373784185
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	2		$0.00	$5,000
230301	800224808	Porvenir	2		$0.00	$149,600
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Fliar Amazonas	2		$0.00	$37,400
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0.00	$58,400
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	1		$0.00	$58,400
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2		$0.00	$28,200
PASENA	899999034	SENA	2		$0.00	$18,800
						$355,800

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver planillas pagadas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Imprimir transaccion

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901506541-4	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE	CR 7B N 17 - 32 B JOSE MARIA FAJARDO	3204567911	ttj.net@hotamail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		AMAZONAS	LETICIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		90725504	09/06/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$1,867,632	$710.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	116.800	0		0		0	0	0	0	116.800	1
EPSIC5	Entidad Promotora de Salud Mallamas	837000084-5	116.800	0		0		0	0	0	0	116.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	299.000	0	0	0	0	0	0		299.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.800				9.800	0	0	9.800			98	9.800	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF65	Cafamaz - Amazonas	800003122-6	74.800	0	0	74.800	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
37.400	0	0	37.400	2
ICBF				
56.200	0	0	56.200	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	233.600	233.600
Pensión	1	299.000	299.000
Riesgos Laborales	1	9.800	9.800
CCF	1	74.800	74.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	56.200	56.200
MEN	0	0	0
SENA	1	37.400	37.400
TOTALES	7	710.800	710.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901506541-4	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE	CR 7B N 17 - 32 B JOSE MARIA FAJARDO	3204567911	ttj.net@hotamail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		AMAZONAS	LETICIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		90725504	09/06/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$1,867,632	$710.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 18051249	COELLO AHUE MILTON OSCAR	1	0			N	X																230301	933.816	16	149.500	0	0	0	0	EPSIC5	933.816	16	116.800	14-23	933.816	16	1	4.900	CCF65	933.816	16	37.400	933.816	18.700	28.100	0	0
2	CC 18051628	AHUE COELLO URIEL	1	0			N	X																230301	933.816	16	149.500	0	0	0	0	EPS037	933.816	16	116.800	14-23	933.816	16	1	4.900	CCF65	933.816	16	37.400	933.816	18.700	28.100	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ

NIT. 1.121.868.096-2

CERTIFICACION DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

Señores
ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS.
Ciudad.

El suscrito contador certifica que: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S. con NIT. 901.506.541-4 en calidad de persona jurídica, manifiesto que se encuentra a paz y salvo con el estado por el concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto colombiano de bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis meses (06) anteriores y a la fecha de suscripción de la presente certificación en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 1° de la ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 2007.

Para constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de junio del 2026.

Atentamente;

LUCERO PIZANO BARBOSA.
CC. 1.121.210.073 DE LETICIA
R/L IYR NUMAE SAS
NIT. *.901.506.541-4*

ERIC MAURICIO RESTREPO.
CONTADOR PÚBLICO
T.P.188903-T
C.C. 1.121.868.096

Oficina: calle 14 Nº 8 74 Tel.3132933894
Correo:mauriciorestrepo23@gmail.com
Leticia-Amazonas

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7C9A62F215085F87

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121868096 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 188903-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.868.096

RESTREPO LOPEZ
APELLIDOS

ERIC MAURICIO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1990
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-SEP-2008 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5200100-00399481-M-1121868096-20120914 0031130467A 2 6731974395

INVERSIONES REPRESENTACIONES MOMAE S.A.S.



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

182903-T

ERIC MAURICIO
RESTREPO LOPEZ
C.C. 1121868096
RESOLUCION INSCRIPCION 218 FECHA 11/04/2014
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 200718



189675

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 48 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.idrss.com

INVERSIONES Y REPRESENTACIONES ROMAE S.A.S.

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

Factura Electrónica de Venta FE - 588

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097701589 de 27/08/2025 - 27/08/2027 autoriza FE - 501 a FE - 1,000

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	14/06/2026 22:55
Fecha de Vencimiento	14/06/2026 22:55
Fecha de Validación	14/06/2026 23:41
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S.
NIT	901506541
Obligación	NO APLICA
Email	iyrnumaesas@gmail.com
Teléfono	3114945239
Dirección Fiscal	TV 15 1 E 31 BRR COSTA RICA, LETICIA, (AMAZONAS, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	ALCALDIA DE LETICIA
NIT	899999302
Obligación	NO APLICA
Email	tesoreria@leticia-amazonas.gov.co
Teléfono	5927693
Dirección	Carrera 10 No. 10-47
Ciudad, Depart.	LETICIA, AMAZONAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	TRANSPORTE FLUVIAL:	"Transporte fluvial ida para jurados de votación y funcionarios de la registraduría especial de leticia, en las elecciones de cámara de representantes, presidenciales primera vuelta hacia los puestos de votación ubicados en las comunidades de: San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia, Santa Sofia, Nazaret del municipio de Leticia."	2.0	unidad	$7,000,000.00		$14,000,000.00	$14,000,000.00
2	ALMUERZOS :	"Suministro de almuerzos por dos días para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia, Santa Sofia, Nazaret) y puesto el puesto de votación ubicado en el km 11 (vía Leticia – Tarapacá)."	152.0	unidad	$58,400.00		$8,876,800.00	$8,876,800.00
3	REFRIGERIOS	"Suministro de refrigerios por dos días para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia, Santa Sofia, Nazaret) y puesto el puesto de votación ubicado en el km 11 (vía Leticia – Tarapacá)."	152.0	unidad	$35,000.00		$5,320,000.00	$5,320,000.00
4	Cinta :	"Cinta amarilla de señalización peligro en rollo por 100 metros."	20.0	unidad	$42,900.00		$858,000.00	$858,000.00

CUFE: 17d51c8087ae6437b0587bf7b7b7e86383d080cbdb307009cf55dfbf122f9354d82aeb5559cf2172aaa9cb0ec63b68bc

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

Factura Electrónica de Venta FE - 588

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097701589 de 27/08/2025 - 27/08/2027 autoriza FE - 501 a FE - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	14/06/2026 22:55
Fecha de Vencimiento	14/06/2026 22:55
Fecha de Validación	14/06/2026 23:41
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

5	CENAS;	"Suministro de cenas por dos noches para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia) para las elecciones de cámara de representantes y primera vuelta presidencial."	22.0	unidad	$50,000.00	$1,100,000.00	$1,100,000.00
6	DESAYUNO;	"Suministro de desayuno para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia) para las elecciones de cámara de representantes y primera vuelta presidencial."	22.0	unidad	$38,000.00	$836,000.00	$836,000.00
7	SERVICIO DE ALOJAMIENTO	"Alojamiento por para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia) para las elecciones de cámara de representantes y primera vuelta presidencial."	22.0	unidad	$136,000.00	$2,992,000.00	$2,992,000.00
8	BOLSAS	Bolsas jumbo de color blancas	108.0	paquete	$6,900.00	$745,200.00	$745,200.00
9	BOLSAS	Bolsas jumbo de color negra	108.0	paquete	$6,900.00	$745,200.00	$745,200.00

9

Subtotal	$35,473,200.00
Total a Pagar	**$35,473,200.00**

Unidades de medida: 94 = unidad, PA = paquete

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 17d51c8087ae6437b0587bf7b7b7e86383d080cbdb307009cf55dfbf122f9354d82aeb5559cf2172aaa9cb0ec63b68bc

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NÚMERO 392 DE 2026.

OBJETO: APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA DEL MUNICIPIO DE ELECCIÓN DENTRO DEL MARCO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.

Señor: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS / R.L LUCERO PIZANO BARBOSA.
Ciudad: Leticia

Referencia: aceptación de oferta invitación: MC-007-2026.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía. Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

El proponente, **INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS** con Nit 901506541- 4, representada legalmente por **LUCERO PIZANO BARBOSA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.121.210.073, presentó oferta el día 02/03/2026 09:48 AM, quien cumplió con lo solicitado por la administración, por lo que la **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA,** acepta de manera incondicional su oferta presentada para la invitación publica MC-007-2026 cuyo objeto consiste en: **APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA DEL MUNICIPIO DE ELECCIÓN DENTRO DEL MARCO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.**

PRESUPUESTO OFICIAL DE CONFORMIDAD A ESTUDIO DE MERCADO ES: CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. ($47.389.200), amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 619 del 03 de febrero de 2026.

1- VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA: CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. ($47.389.200).

2- PLAZO DE EJECUCIÓN: Plazo de ejecución del contrato será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR TECHO PRESUPUESTAL.,** Dicho término será contado a partir de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la póliza y la suscripción del acta de inicio, la cual deberá ser firmada entre el Supervisor y el Contratista máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato.

3- FORMA DE PAGO:

Scanned with CamScanner

EL MUNICIPIO DE LETICIA pagará al contratista el valor del contrato, en pagos parciales, previa presentación informes parciales y de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago será realizado por medio de la Tesorería Municipal de Leticia, a través de la consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista favorecido con la adjudicación señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley. Los pagos están supeditados al PAC del Municipio.

El MUNICIPIO DE LETICIA no reconocerá, reajuste alguno realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

EL MUNICIPIO DE LETICIA, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Los pagos se efectuarán al CONTRATISTA dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC en la Secretaría de Hacienda, siempre y cuando la documentación presentada haya sido aprobada por el área encargada del trámite de pago, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, previo visto bueno del supervisor y certificación del pago de la seguridad social. Los pagos están supeditados al PAC del Municipio.

4- **CONTRATISTA**

Obligaciones Generales del Contratista

1. Conocer a cabalidad el estudio previo y anexo técnico, y la invitación pública del proceso de selección, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato (si existe) y las modificaciones si las hubiera.
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
4. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato y en los documentos del proceso, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
5. Suministrar al/la supervisor/a del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4o y 5o de la Ley 80 de 1993.
6. Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor del mismo.
7. Presentar oportunamente las facturas y/o cuenta de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

Scanned with CamScanner

8. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.
9. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA ALCALDIA por el incumplimiento del contrato.
10. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA ALCALDIA por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA ALCALDIA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA ALCALDIA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.
11. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el/la supervisor/a del contrato.
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
13. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones técnicas (establecidas en los documentos del proceso) y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

Obligaciones Específicas del Contratista

El contratista deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas

- Entrega puntual de los elementos y servicios solicitados, de acuerdo con el cronograma y cantidades estipuladas en el contrato.
- Cumplir con las especificaciones técnicas de los elementos y servicios solicitados.
- Los elementos y servicios deben ser nuevos y en perfectas condiciones de uso, sin defectos de fábrica.
- Entregar las cantidades acordadas de cada elemento y servicio dentro de los plazos establecidos.
- Proveer elementos de reemplazo si algún artículo entregado no cumple con los requisitos de calidad o cantidad.
- El contratista debe entregar los elementos y servicios dentro del tiempo estipulado en el contrato, incluyendo cualquier ajuste de última hora solicitado por la Alcaldía.
- En caso de incumplimiento, el contratista deberá responder por los daños y perjuicios causados por el retraso.
- Presentar las facturas de acuerdo con la legislación vigente y los requisitos establecidos por la Alcaldía de Leticia.
- Asegurar que las facturas sean claras, con la descripción de los productos suministrados, cantidades y precios acordados. Estar dispuesto a atender y dar respuesta a peticiones adicionales o modificaciones a las órdenes de suministro durante la vigencia del contrato.
- En el caso de necesidades urgentes, el contratista debe estar dispuesto a realizar entregas especiales en un corto plazo.
- El contratista debe contar con un sistema de almacenamiento seguro de los productos hasta su entrega.

Scanned with CamScanner

5- LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el contratista NO se obliga a constituir garantías.

6- MULTAS

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, la entidad le impondrá multas sucesivas mediante resolución motivada y previo agotamiento al debido proceso que garantice los derechos de audiencia y defensa para el contratista, conforme lo establece el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

7- PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA este pagara a titulo de sanción a la entidad ALCALDÍA DE LETICIA, la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

8- INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne a la entidad por los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan o provengan de terceros en cualquier circunstancia, así como por el uso de patentes, diseños, invenciones o derechos de autor que sean utilizados para la ejecución del contrato y que sean de propiedad de terceros. Se considerarán hechos imputables al contratista las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de estos que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra la ENTIDAD, y que sean responsabilidad del CONTRATISTA, conforme a lo pactado en este contrato, este será notificado, obligándose a mantener indemne a la ENTIDAD y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que generen.

9- NORMAS APLICABLES Y DE RESPONSABILIDAD:

La presente contratación, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación.

Como contratista estará sujeto al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales y penales señalados por la Ley.

10-DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente contrato está amparado por el C.D.P No. 619 del 03 de febrero de 2026.

11-SUPERVISIÓN:

Para la correcta ejecución de la misma se le informa que para todos los efectos legales el

Scanned with CamScanner

supervisor del contrato es el secretario de gobierno y convivencia ciudadana.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el **CONTRATO CELEBRADO**, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

NOTA: LOS LINEAMIENTOS ESPECIALES DE CADA CONTRATO, TALES COMO OBJETO, OBLIGACIONES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, OBLIGACIONES DE LA ALCALDIA DE LETICIA, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO QUE SE APRUEBA EN SECOP II. LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR, LAS APROBACIONES REALIZADAS POR LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS NIT: 899999302-9	OTROSI AL CONTRATO No. 392 DE 2026	
	Código: C-OAJ	Versión: 1-2010
	ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA	

Entre los suscritos: **ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.201.073 de Leticia, quien obra en representación del Municipio de Leticia, en calidad de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LETICIA NIT 899999302-9**, cargo para la cual fue nombrado mediante y con acta de Posesión No. 027 del 29 de diciembre del año 2023, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, por una parte y por otra **INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS / RL. LUCERO PIZANO BARBOSA**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.121.210.073**,** hemos decidido celebrar **OTROSÍ DE ADICION** al contrato No. **392 DE 2026** cuyo objeto corresponde a "**APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA DEL MUNICIPIO DE ELECCION DENTRO DEL MARCO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE**", previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el 06 de marzo de 2026 se celebró contrato entre las partes. **2)** Que, la fecha de inicio del contrato corresponde a 06 de marzo de 2026 **3)** Que, la fecha de terminación del contrato se estipulo para el 31 de diciembre de 2026. **4)** Que, la Secretaria de Gobierno y convivencia ciudadana solicitó realizar OTRO SI, mediante justificación debidamente motivada, a fin de modificar el VALOR del contrato**. 5)** Que es menester recordar que, con la celebración de los contratos las entidades estatales deben buscar el cumplimiento de los fines del Estado, así como la continua y efectiva prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de las personas que viven en Colombia. El particular, por su parte, al contratar con el Estado debe considerar que al celebrar y ejecutar tales contratos colabora con el Estado en la consecución de sus fines, así corno el cumplimiento de su función social. Para la consecución de los fines del estado, Las entidades estatales, así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación **6)** que por lo anterior se requiere modificar lo siguiente: **CLAUSULA PRIMERA: VALOR DEL CONTRATO**: ADICIONAR al valor inicial del contrato en: **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($18.350.400,00) M/CTE. CLAUSULA SEGUNDA: APROPIACION PRESUPUESTAL:** la adición esta respaldada en el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 1159 del 19 de mayo de 2026. **CLAUSULA TERCERA: FIRMA DEL OTROSI ELECTRÓNICO:** Las partes aceptan de común acuerdo suscribir el presente OTROSI a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria. Las demás clausulas no modificadas permanecerán vigentes **NOTA: LOS LINEAMIENTOS ESPECIALES DE CADA CONTRATO, TALES COMO OBJETO, OBLIGACIONES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, OBLIGACIONES DE LA ALCALDIA DE LETICIA, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO SE ENCUENTRAN**

EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO QUE SE APRUEBA EN SECOP II. LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR, LAS APROBACIONES REALIZADAS POR LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldia Municipal de Leticia
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 10/02/2026
Hora de Impresión: 10:02:10a.m.
Pagina 1 de 1

NÚMERO: 619

Fecha: 03/02/2026 Vencimiento: 180 Dias

Dependencia: GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Certifico disponibilidad por valor de $ 49,026,340

(CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y 00 / 100 PESOS ML.)

RUBRO	NOMBRE	CENTROS	FUENTE	VALOR
2 3.2.02.02.009.4103050.91116.0 9 01.1.2.4.3.03	Fortalecimiento de Los Programas Y Proyectos Que Permitan La Protección de Los derechos Humanos Y El desarrollo de Nuestros Niños, Niña- Procesos electorales	GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1.2.4.3.03	20,580,000.00
2.1.2.02.02.006.3262001.04.01.1. 2 1.0.00	Gastos Electorales	SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.2.1.0.00	28,445,340.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2026

Por concepto de: APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA DEL MUNICIPIO DE ELECCIÓN DENTRO DEL MARCO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.

SECRETARIO FINANCIERO

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldia Municipal de Leticia
COMPROMISO PRESUPUESTAL

NÚMERO: 1588

Fecha: 06/03/2026

Dependencia: GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Certifico compromiso presupuestal por valor de: $ 47.389.200,00

(CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
619	2.1.2.02.02.006.3262001.04.01.1.2.1.0.00	Gastos Electorales	SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.2.1.0.00	28,445,340.00
619	2.3.2.02.02.009.4103050.9111 6.09.01.1.2.4.3.03	Fortalecimiento de Los Programas Y Proyectos Que Permitan La Protección de Los derechos Humanos Y El desarrollo de Nuestros Niños, Niña- Procesos electorales	GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1.2.4.3.03	18,943,860.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2026

A favor de: 901506541 INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S. A. S.

Por concepto de: APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA DEL MUNICIPIO DE ELECCIÓN DENTRO DEL MARCO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.SEGUN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 392 DE 2026.

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldia Municipal de Leticia
COMPROMISO PRESUPUESTAL

NÚMERO: 3299

Fecha: 28/05/2026

Dependencia: GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Certifico compromiso presupuestal por valor de: $ 18.350.400,00

(DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
1159	2.3.2.02.02.009.4103050.9111 6.09.01.1.2.4.3.03	Fortalecimiento de Los Programas Y Proyectos Que Permitan La Protección de Los derechos Humanos Y El desarrollo de Nuestros Niños, Niña- Procesos electorales	GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1.2.4.3.03	18,350,400.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2026

A favor de: 901506541 INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S. A. S.

Por concepto de: OTRO SI No. 001 DEL CONTRATO No. 392 DEL 2026 "APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURIA DEL MUNICIPIO DE ELECCIÓN DENTRO DEL MARCO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE".SEGÚN OTRO SI DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO No. 392 DE 2026.

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO

ALCALDIA DE LETICIA

NIT 899999302

Alcaldia Municipal de Leticia

COMPROBANTE DE ENTRADA

Fecha de Impresión: 23/06/2026

Hora de Impresión: 9:40:02a.m.

Página 1 de 1

Ciudad y Fecha:	LETICIA 16-jun.-2026	Nro (Entrada):	154
Concepto:	ENC - ENTRADAS POR COMPRAS	N° de Factura:	FE-588
Proveedor:	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S. A. S	NIT:	901506541
Dirección:	TV 15 #1E 31 BARRIO COSTA RICA	Teléfono:	3114945239
Correo:	IYRNUMAESAS@GMAIL.COM	Ciudad:	LETICIA

CODIGO	DESCRIPCION	U/M	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
24111503009	BOLSAS JUMBO DE COLOR NEGRA.	UNIDAD	108	6.900,00	745.200,00
24111503003	BOLSAS JUMBO DE COLOR BLANCAS.	UNIDAD	108	6.900,00	745.200,00
41122703003	CINTA AMARILLA DE SEÑALIZAR PELIGRO EN ROLLO POR 100 METROS.	UNIDAD	20	42.900,00	858.000,00

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS	2.348.400,00

Observaciones: CONTRATO No. 392 DE 2026."APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURIA DEL MUNICIPIO DE ELECCIÓN DENTRO DEL MARCO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE".

EDINSON RENE MALAFALLA DA SILVA
TECNICO ADMINISTRATIVO - GRADO 001

INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.
A. S.

	ALCALDIA DE LETICIA **NIT 899999302** **COMPROBANTE DE SALIDA**	Fecha de impresión: 23/06/2026 Hora de impresión: 9:43:44a.m. Página 1 de 1

DEPENDENCIA	CENTRO DE COSTOS	VALE DE SALIDA ALMACEN N°
RETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDAD		195

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE ENTREGA	DIA	MES	AÑO
ISMAEL ALEJANDRO CASTILLO PANTEVIZ	1014244036		16/06/2026		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
24111503003	BOLSAS JUMBO DE COLOR BLANCAS.	UNIDAD	108	6.900,00	745.200,00
24111503009	BOLSAS JUMBO DE COLOR NEGRA.	UNIDAD	108	6.900,00	745.200,00
41122703003	CINTA AMARILLA DE SEÑALIZAR PELIGRO EN ROLLO POR 100 METROS.	UNIDAD	20	42.900,00	858.000,00

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE	2.348.400,00

OBSERVACIONES: SE REALIZA ENTREGA SEGÚN CONTRATO No. 392 DE 2026 "APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURIA DEL MUNICIPIO DE ELECCIÓN DENTRO DEL MARCO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE".

EDINSON RENE MALAFALLA DA SILVA	ISMAEL ALEJANDRO CASTILLO PANTEVIZ
TECNICO ADMINISTRATIVO - GRADO 001	DEP. SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
ENTREGA	**RECIBE**

NUMAE SAS
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

Leticia, febrero del 2026

Señores
ALCALDÍA DE LETICIA
Ciudad

Asunto: **COTIZACIÓN:**

De acuerdo con su requerimiento de solicitud de cotización presento el siguiente precio;

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Transporte fluvial ida para jurados de votación y funcionarios de la registraduría especial de leticia, en las elecciones de cámara de representantes, presidenciales primera vuelta hacia los puestos de votación ubicados en las comunidades de: San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia, Santa Sofia, Nazaret del municipio de Leticia.	2	7.000.000	14.000.000
2	Suministro de almuerzos por dos días para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia, Santa Sofia, Nazaret) y puesto el puesto de votación ubicado en el km 11 (vía Leticia – Tarapacá).	164	58.400	9.577.600
3	Suministro de refrigerios por dos días para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia, Santa Sofia, Nazaret) y puesto el puesto de votación ubicado en el km 11 (vía Leticia – Tarapacá).	164	35.000	5.740.000
4	Cinta amarilla de señalización peligro en rollo por 100 metros.	60	42.900	2.574.000
5	Cinta adhesiva transparente en rollo por 200 Mts	60	20.000	1.200.000
6	Suministro de cenas por dos noches para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia) para las elecciones de cámara de representantes y primera vuelta presidencial.	22	50.000	1.100.000

Cr 7 B 17 32 Apto 2 B Brr Jose Maria Fajardo
E-mail: numiaesas@gmail.com
Tel: 3206567013

Scanned with CamScanner

7	Suministro de desayuno para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia) para las elecciones de cámara de representantes y primera vuelta presidencial.	22	38.000	836.000
8	Alojamiento por para el personal que se desplazara a los puntos de votación en las comunidades de: (San Martín de Amacayacu, Arara, Macedonia) para las elecciones de cámara de representantes y primera vuelta presidencial.	22	136.000	2.992.000
9	Bolsas jumbo de color blancas	108	6.900	745.000
10	Bolsas jumbo de color negra	108	6.900	745.000
11	Suministro de pacas de agua por 50 unidades de 400ml.	75	38.976	2.923.200
12	Bisturí ergonómico con lamina en acero inoxidable	78	16.600	1.294.800
13	Tijeras para oficina	78	14.600	1.138.800
14	Lapicero De Punta Fina Semi Gel por caja de 12 unidades.	30	29.500	885.000
15	Caja de resma de papel tamaño carta por 10 unidades.	2	351.000	702.000
16	Caja de resma de papel tamaño oficio por 10 unidades.	2	467.700	935.400
VALOR TOTAL				47.389.200

Atentamente,

LUCERO PIZANO BARBOSA.
C.C. No. 1.121.210.073 Leticia
R/L INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS
NIT.901.506.541-4

Scanned with CamScanner